

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1063

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 23 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2002

SUMARIO: Proyecto de tren turístico mesopotámico, elaborado por Ferrotur Mesopotámico Cooperativa Limitada. Declaración de interés nacional. **Basteiro y otros.** (5.432-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, disponga declarar de interés nacional el proyecto Tren Turístico Mesopotámico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2002.

Alejandro Balián. – Alicia I. Narducci. – Marcelo L. Dragan. – José C. G. Cusinato. – Marta Palou. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Jorge R. Pascual. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Ovidio O. Zúñiga.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional el proyecto de Tren Turístico Mesopotámico, elaborado por Ferrotur Mesopotámico Cooperativa Limitada para los siguientes circuitos turísticos: *a)* Estancias; *b)* Re-

gión Delta; *c)* Región Termal; *d)* Comunidad israelita; *e)* Cataratas; *f)* Esteros del Iberá.

Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – Héctor T. Polino – Jorge Rivas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto de Tren Turístico Mesopotámico, desarrollado por la Cooperativa Ferrotur Mesopotámico Limitada –creada por ex trabajadores ferroviarios, con domicilio legal en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos–, ha merecido, por su potencial de contribución a la actividad turística nacional, numerosos reconocimientos por parte de los sectores sociales y de gobierno de las provincias involucradas.

Caben destacar, entre otras, las declaraciones de interés provincial por parte de la Cámara de Representantes de Misiones (7/12/2000); el Senado de Entre Ríos (2/5/2001); las declaraciones de interés municipal por parte de las municipalidades de Apóstoles, provincia de Misiones (26/10/2000); Concordia, provincia de Entre Ríos (10/7/2001); Federación, Entre Ríos (3/9/2001); las declaraciones de interés público por parte de las municipalidades de Ibicuy,

Entre Ríos (23/4/2001) y Basavilbaso, Entre Ríos (22/1/2002); el apoyo del Centro de Defensa Comercial e Industrial de Ibicuy (18/5/2001) y la nota al gobernador de la provincia de Entre Ríos, firmada por representantes de las fuerzas vivas de numerosas ciudades de dicha provincia en ocasión del encuentro provincial para la reafirmación y puesta en funcionamiento de los trenes de pasajeros (Concordia, Entre Ríos, 24/8/2001).

Sin lugar a dudas, merece ser apoyado un proyecto cuyo principal objetivo es la promoción del desarrollo turístico social y regional de la Mesopotamia, mediante la interconexión ferroviaria entre las distintas ciudades y atractivos turísticos de dicha región.

Con más razón aun cuando, entre los objetivos particulares enunciados por la citada cooperativa, se incluyen los siguientes: reutilizar y poner en valor el tren como elemento de transporte turístico; poner en vigencia material rodante actualmente abandonado y/o en desuso; generar fuentes trabajo sostenibles; transformar el tren para determinados trayectos en un atractivo turístico del lugar; cubrir poblaciones aisladas; alivianar la saturación de las rutas nacionales 12 y 14; promover y promocionar paquetes turísticos en lugares alejados de las principales rutas; fomentar el desarrollo de productos artesanales; plantear alternativas atractivas para los períodos de baja demanda; entre otros.

La iniciativa, impulsada en el contexto de una drástica reducción de los servicios ferroviarios, tanto a nivel nacional como en la región mesopotámica (ex Ferrocarril General Urquiza), tras el proceso generalizado de concesiones a grupos privados durante los años noventa, permitiría introducir un importante factor de integración y desarrollo entre sus centros turísticos (estancias, termas, cataratas, delta, esteros y circuito de la colectividad israelita) y algunos centros urbanos generadores de turistas, como la Capital Federal, previéndose extensiones hacia ciudades de otros países, tales como Asunción del Paraguay y Salto (República Oriental del Uruguay).

El proyecto prevé la creación, por parte de la Cooperativa de Unidades de Negocios, integradas por los ex ferroviarios y sus familias debidamente capacitados y asistidos técnicamente, que tendrán a su cargo la comercialización de los paquetes turísticos; el desarrollo de negocios vinculados al turismo y la explotación comercial de estaciones y apeaderos en la actualidad abandonados, como mecanismos de autofinanciación.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. –
Rubén H. Giustiniani. – Oscar R.
González. – Héctor T. Polino – Jorge
Rivas.*